

1273-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con cincuenta y siete minutos del doce de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido AVANZA en el cantón LIBERIA de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto n.º 0853-DRPP-2024 de las ocho horas con diecinueve minutos del tres de octubre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **AVANZA**, que la estructura del cantón **LIBERIA**, provincia de **GUANACASTE**, se encontraba incompleta, en virtud de que, no se pudo acreditar en ese acto el nombramiento de María Eliette Alfaro González, cédula de identidad n.º 203310068, como fiscal propietaria, por ostentar doble militancia con el partido Liberación Nacional.

En fecha dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro, se recibe en la cuenta de correo electrónico de este Departamento de Registro, nota de la señora María Eliette Alfaro González, cédula de identidad n.º 203310068, mediante la cual presenta su renuncia a todos los puestos que ostenta con el partido Liberación Nacional, renuncia que después del análisis de rigor, fue tramitada por este Departamento Electoral.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN LIBERIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111740993	ALEJANDRO AGUILAR LIZANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
801170721	MARIO EMILIO TELLEZ TELLEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
503270437	EDIBETH VANEGAS RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
801390645	MARIA LORENA MENDOZA SARTI	PRESIDENTE SUPLENTE
900180932	MARIA FRANCISCA ARTAVIA VILLALOBOS	SECRETARIO SUPLENTE
503060916	LUIS FERNANDO VANEGAS RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
203310068	MARIA ELIETTE ALFARO GONZALEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
111740993	ALEJANDRO AGUILAR LIZANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
801390645	MARIA LORENA MENDOZA SARTI	TERRITORIAL PROPIETARIO

801170721	MARIO EMILIO TELLEZ TELLEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
900180932	MARIA FRANCISCA ARTAVIA VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
503060916	LUIS FERNANDO VANEGAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503270437	EDIBETH VANEGAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/kdj/rsm
C.: Exp. n.º 417-2024, partido AVANZA
Ref., No.: 05020-05026-05109-2024